



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 23 de marzo de 2022.

Proceso	Ordinario.
Demandante	Uriel Augusto Gómez Mejía
Demandada	Administradora de Pensiones y Cesantías, Protección S.A. Administradora de Pensiones y Cesantías, Colfondos S.A.
Radicado	2018-118
Auto de Sustanciación	283
Asunto	Autoriza entrega de título al apoderado.

Vista la solicitud presentada el pasado 3 de marzo de manera virtual por el apoderado de la demandante, se modifica el auto anterior, y se dispondrá que la entrega de la orden de pago No. 413230003798068, por la suma de \$3.200.000, a favor del doctor Sergio Alberto Suaza Quintero, identificado con CC. 15.456.826, producto de la cesión de costas realizada en la cláusula segunda del contrato de prestación de servicio aportado con la solicitud de entrega.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 041 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 25 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m.



Secretario